MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

POLICÍA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS

RESOLUCIÓN NÚMERO 334 - / DEL 29 NOV 2022]

"Por la cual se Adjudica el Proceso de Contratación Directa PN MECAR CD 040/2022 cuyo objeto es el arrendamiento de un bien inmueble para que funcione la jefatura de la seccional de investigación criminal -SIJIN- del Departamento de Policía Bolívar.

Según invitación No. PN MECAR.CD 040/2022 modalidad de CONTRATACIÓN DIRECTA, para la vigencia de 2022 - 2023

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas en los artículos 11, 12 y 25 numeral 9° de la Ley 80 de 1993, artículo 21 de la ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y las conferidas en la Resolución Nro. 000684 del 18 de marzo de 2022 y

CONSIDERANDO

Que mediante resolución Nro. 684 del 18 de marzo del 2022 "por la cual el Director General de la Policía Nacional de Colombia delega a algunos funcionarios la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las operaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos directos" delego en al ordenador del gasto de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, la facultad para celebrar contratos bajo la modalidad de contratación directa – arriendo de bienes inmuebles.

Que la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, tiene la necesidad de contratar el arrendamiento de un bien inmueble para que funcione la jefatura de la seccional de investigación criminal -SIJIN- del Departamento de Policía Bolívar.

Que el presente proceso de contratación, se realizará bajo la modalidad de Contratación Directa – Arrendamiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2º, numeral 4º, literal i, de la ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.11 "Arrendamiento de bienes Inmuebles" del Decreto 1082 del 2015, resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 "Por el cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante resolución 03049 de 2014.

Que existen los recursos libres y disponibles de afectación para el desarrollo del proceso de contratación por valor de Veintiún millones seiscientos treinta y cuatro mil cincuenta y tres pesos M/cte ($21'634.053, oo). Distribuidos así: Para la vigencia 2022, un canon de arrendamiento mensual por valor de tres millones noventa mil quinientos setenta y nueve pesos M/cte (3'090.579,oo), el cual está Amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 8822 del 12 de julio de 2022, expedido por la señora Tatiana Milena Quevedo, jefe de presupuesto de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias. Y para la vigencia futura 2023, dieciocho millones quinientos cuarenta y tres mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos m/cte IVA incluido ($18'543.474, oo) amparados mediante comunicación oficial Nro. GS-2022-007028-OFPLA de fecha 07 de octubre de 2022, mediante el cual el señor Coronel Luis Fernando Arcos Álvarez, Jefe Oficina De Planeación, envía notificación autorización cupo vigencias futuras 2023.

Que de conformidad con el Decreto 1082 de 2015, se realizó el estudio de conveniencia y oportunidad por parte de jefe de la seccional de investigación criminal bolívar, el cual se encuentra en la carpeta del proceso.

Que de acuerdo a la Invitación Nro. PN MECAR CD 040/2022, del 21 de noviembre de 2022, la cual se publicó en la plataforma del sistema electrónico de contratación pública SECOP II, invitando al oferente Nilson de Jesús Castro Polo, a allegar su propuesta al mencionado proceso.

Continuación Resolución Nro. 334 Del 29 NOV 2022 Por la cual se adjudica el proceso PN MECAR CD 040/ 2022

Que el día 23 de noviembre de 2022 se recibió la oferta por parte del señor: Nilson de Jesús Castro Polo, para la invitación del proceso.

Que habiendo dado traslado a los encargados de realizar la verificación técnica, económica y jurídica, en cumplimiento al Decreto 1082 del 2015, al ítem 4 cronologías del proceso de la invitación, cuyo resultado fue el siguiente:

OFERENTE	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN ECONÓMICA
Nilson de Jesús Castro Polo	Cumple	Cumple	Cumple

Que mediante acta 106 del día 25 de noviembre de 2022 los comités técnico económico y jurídico, así como el comité de adquisiciones de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, avalan y recomiendan al señor ordenador del gasto de la unidad en mención, adjudicar el proceso al señor Nilson de Jesús Castro Polo identificado con cedula número 73.102.672 de Cartagena de indias, con base en los resultados en las correspondientes verificaciones a las ofertas por parte del comité designado.

En consecuencia, agotado el proceso contractual conforme a la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, habiendo dado aplicación a los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva se procede a la adjudicación del proceso de contratación directa PN MECAR CD 040/2022.

Que en mérito de lo expuesto

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Adjudicar el proceso de contratación directa PN MECAR CD 040/2022, cuyo objeto es el "ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE PARA QUE FUNCIONE LA JEFATURA DE LA SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL -SIJIN- DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOLÍVAR, al señor Nilson de Jesús Castro Polo identificado con cedula número 73.102.672 de Cartagena de indias, Por valor de Veintiún millones seiscientos treinta y cuatro mil cincuenta y tres pesos M/cte ($21'634.053, oo). Distribuidos así: Para la vigencia 2022, un canon de arrendamiento mensual por valor de tres millones noventa mil quinientos setenta y nueve pesos M/cte (3'090.579,oo), el cual está Amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 8822 del 12 de julio de 2022, expedido por la señora Tatiana Milena Quevedo, jefe de presupuesto de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias. Y para la vigencia futura 2023, dieciocho millones quinientos cuarenta y tres mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos m/cte IVA incluido ($18'543.474, oo) amparados mediante comunicación oficial Nro. GS-2022-007028-OFPLA de fecha 07 de octubre de 2022, mediante el cual el señor Coronel Luis Fernando Arcos Álvarez, Jefe Oficina De Planeación, envía notificación autorización cupo vigencias futuras 2023. Con un plazo de ejecución de siete (7) mese, comprendido del 01 de Diciembre de 2022 al 30 de Junio de 2022. Teniendo en cuenta las verificaciones de los requisitos y el acta de revisión y evaluación de las propuestas, efectuado por el comité designado.

ARTÍCULO SEGUNDO. Notificarse del contenido de la presente resolución en la página www.colombiacompra.gov.co SECOP II, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 67 y siguientes de la ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO TERCERO. Publicar la presente resolución en la página www.colombiacompra.gov.co SECOP II, de conformidad con el decreto 1082 del 2015.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Cartagena de Indias a los, 29 NOV 2022

Nicolás

Brigadier General **NICOLÁS ALEJANDRO ZAPATA RESTREPO**
Comandante Policía Metropolitana de Cartagena de Indias

Elaborado por: SI. Edwin Fernando Caro Medina – Analista de contratos
Revisado por: TE. Johana Milena Umaña Soche - Jefe de Contratos
Revisado por: CT. Diego Leonardo Pinto Pineda – Jefe Administrativo
Revisado por: MY. Edwin Orlando Cruz Jiménez – Asesor Jurídico
Fecha de elaboración: 28/11/2022
Ubicación: Mi PC/Disco D /Procesos de contratación 2022